



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA LÁCTEA EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS DEL DISTRITO DE SAN ANTON – PROVINCIA DE AZANGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO"



### TERMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS: PASAJES AÉREOS JULIACA – LIMA – JULIACA, TRANSPORTE LOCAL, HOSPEDAJE, DERECHOS DE PARTICIPACION, TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE EXHIBICION Y VENTA, Y ALIMENTACIÓN DE PARTICIPANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 4.1. PARTICIPACION EN FESTIVALES GASTRONOMICOS Y/O PRODUCTOS LACTEOS DE NIVEL REGIONAL Y NACIONAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA LÁCTEA EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS, DEL DISTRITO SAN ANTÓN, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO PUNO".**

#### **1. DATOS GENERALES.**

Área usuaria: Sub Gerencia Desarrollo Económico

Nombre del proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva Láctea en las Comunidades de la Cuenca del Rio Ramis, del Distrito San Antón. Provincia de Azángaro, Departamento Puno.

Ubicación: Región – Puno

Provincia – Azángaro

Distrito – San Antón

#### **2. FINALIDAD PUBLICA:**

La Municipalidad Distrital de San Antón, requiere contratar UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS: PASAJES AEREOS JULIACA – LIMA – JULIACA, TRANSPORTE LOCAL Y DE PRODUCTOS EXHIBICION, DERECHO DE PARTICIPACION, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DE PARTICIPANTES EN EL EVENTO DENOMINADO III SALON DEL QUESO PERUANO para la actividad de 4.1. Participación en festivales gastronómicos y/o productos lácteos de nivel regional y nacional, en cumplimiento y correspondiente de acuerdo al expediente técnico aprobado al año 3 de ejecución del proyecto, de inversión pública "Mejoramiento de la Cadena Productiva Láctea en las Comunidades de la Cuenca del Rio Ramis, del distrito San Antón, provincia de Azángaro, departamento Puno".

#### **3. OBJETIVO:**

Contratar LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PARTICIPACION EN EL III SALON DEL QUESO PERUANO, cuadro específico del proyecto, 2.6.71.63 Gastos por la contratación de servicios de la actividad 4.1. Participación en festivales gastronómicos y/o productos lácteos de nivel regional y nacional en el Proyecto Mejoramiento de la Cadena Productiva Láctea en las comunidades de la cuenca del Rio Ramis, del distrito San Antón. provincia de Azángaro, departamento Puno.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA LACTEA EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS DEL DISTRITO DE SAN ANTON – PROVINCIA DE AZANGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO"



### 4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio requerido a la agencia de viajes consiste en brindar los siguientes servicios:

N°	Detalle de servicios de:	Unidad	Cantidad
1	PASAJES AEREOS JULIACA – LIMA – JULIACA: Contratación de servicio de pasaje aéreo nacional de Juliaca - Lima – Juliaca. Destino Juliaca – Lima: Viernes 23/05/2025 8:00am Destino Lima – Juliaca: Domingo 25/05/2025 3:00pm	Pasajes	4
2	GASTOS DE TRANSPORTE LOCAL: Gasto en transporte local para la movilización desde el aeropuerto hasta el local del evento	Pasajes	4
3	HOSPEDAJE: El servicio de hospedaje será durante la participación en el evento.	Hospedaje	8
4	DERECHOS DE PARTICIPACION: Entrada de los participantes y espacio para la exhibición y venta de quesos, incluido equipos para la conservación y venta.	Unidad	1
5	TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE EXHIBICION Y VENTA: Consistente en el servicio de traslado de los productos (quesos) desde la ciudad de Juliaca hasta la ciudad de Lima distrito San Borja (Local de convenciones de Lima).	Trasporte	1
6	ALIMENTACION: Brindar el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) a los participantes durante el evento	Ración	24

### 5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El servicio de pasaje aéreo es de Juliaca a Lima y viceversa.

El plazo en la contratación de servicio de pasaje aéreo es de Juliaca – Lima el 23 de mayo a horas 8:00am desde el aeropuerto Inca Manco Cápac de la ciudad de Juliaca hasta el aeropuerto Internacional Jorge Chávez del Callao - Lima. Y el retorno de Lima a Juliaca el 25 de mayo del 2025 a horas 3:00pm.

El gasto de transporte local se realizará el primer día del evento.

El servicio de hospedaje se brindará a los participantes de la gira de prospección los días 23 y 24 de mayo del 2025 en la ciudad de Lima Perú.

Los derechos de participación será durante los días 23, 24 y 25 de mayo de mayo del 2025 en el local de convenciones de Lima, con la exhibición, venta y participación en las diferentes actividades como: Rueda de negocios, sala de cata y maridaje, fábrica de queso, charlas técnicas, ceremonias y de presentaciones culturales.

El servicio de transporte de productos se realizará desde la ciudad de Juliaca hasta el distrito de San Borja de la ciudad de Lima (Local de convenciones de Lima), los productos deberán ser trasladados en condiciones óptimas e higiénicas por ser productos perecibles y de consumo humano, previendo la llegada de los productos el día 23 de mayo en horas de la mañana, al local del evento.

El servicio de alimentación se brindará a los participantes del evento los días:

23 de mayo del 2025: Almuerzo y cena

24 de mayo del 2025: Desayuno, almuerzo y cena



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA LÁCTEA EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO RAMIS DEL DISTRITO DE SAN ANTON – PROVINCIA DE AZANGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO"



25 de mayo del 2025: Desayuno.

### 6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

#### 6.1 Requisitos del proveedor

Persona natural o jurídica dedicada al rubro del Servicios requeridos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el registro único de contribuyente (RUC).
- Contar con Registro nacional de proveedores (RNP)
- El proveedor deberá estar habilitado y no tener impedimento para contratar con el estado.

### 7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

- Suministrar pasajes en forma rápida y oportuna de acuerdo al cuadro del numeral 4.
- La empresa deberá garantizar que los boletos que proporcione a los participantes, deberán ser las tarifas más económicas.
- Prever el transporte local y de productos, además los derechos de participación en el evento.
- Brindar el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y hospedaje en habitaciones individuales en la ciudad de Lima.
- Realizar el seguimiento y absolver cualquier inconveniente que pueda surgir sobre la actividad.

### 8. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será con pago único a todo costo, y conforme a la oportunidad de pago indicada en la oferta económica presentada por el contratista.

### 9. CONFORMIDAD

La conformidad de la recepción del servicio, estará a cargo del Residente Supervisor del Proyecto Cadena Productiva Láctea San Antón, en un plazo que no excederá los dos (02) días calendarios de haber cumplido el servicio o acoger las condiciones de pago y servicio, condicionadas por el proveedor por la naturaleza del servicio; de acuerdo al art. 168° del Reglamento de la RLCE. Los vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que puedan existir luego de emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el proveedor.

### 10. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA LACTEA EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS DEL DISTRITO DE SAN ANTON – PROVINCIA DE AZANGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO"



de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.